

ROCINANTE N° 19 (MAYO 2000) } . 8

Un cumpleaños negro

hernán millas

-558355-

tuvo que transcurrir un año para que la Comisión Mixta que despacha la Ley sobre Libertad de Expresión (normativa que lleva seis años en el Parlamento), decidiera que era conveniente suprimir el fuero especial que gozan las elevadas autoridades del país. De acuerdo al autoritario artículo seis de la Ley de Seguridad Interior del Estado, si el Presidente de la República, los ministros de Corte, los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden (aunque de Desorden durante 17 años), se sienten ofendidos en su dignidad y buen nombre, pueden requerir de un ministro en visita para que persiga al insolente plebeyo. El castigo debe ser severo pues al ofenderlos se pone en riesgo el orden público.

Basándose en esa disposición, el magistrado Servando Jordán, el 13 de abril de 1999 dejó caer toda la furia del artículo seis contra *El Libro Negro de la Justicia*, de la periodista Alejandra Matus. Ofició a su subalterno, el Magistrado Rafael Huerta, de la Corte de Apelaciones, para que procesara a la obra, a la autora y a los editores. Este cumplió con celo su cometido: los libros fueron requisados, los editores (Planeta) llevados a la cárcel y la autora debió huir a Estados Unidos donde se le otorgó asilo político. Ediciones piratas convirtieron el libro prohibido en bestseller (digno del libro de Guinness).

En esa ocasión, un año atrás, tanto en La Moneda como en el Congreso, se habló de la necesidad de suprimir tal inquisidor artículo. El Ministerio del Interior patrocinó una disposición en ese sentido. Algunos parlamentarios anunciaron que antes de 30 días se derogaba el tenebroso artículo. Pero pasado el entusiasmo, todo se olvidó. El gobierno de Frei Ruiz Tagle no pidió urgencia. Tampoco los congresales se preocuparon.

Por inercia, el pasado 12 de abril la Comisión Mixta hincó el diente al artículo 6, y suprimió el artículo 6 en cuanto al privilegio de las elevadas autoridades para perseguir a los que puedan ofenderlos. En el futuro deberán someterse a las normas que rigen a los plebeyos, demandando en un juzgado.

Fue en esa fecha, un día antes de cumplirse un año del día negro, que el Parlamento cortó dos amarras de la dictadura: ese artículo 6 y la decisión de enviar al Congreso a Valparaíso. Pero no cantemos aún victoria: la Comisión Mixta debe ahora pronunciarse por la derogación de la facultad de prohibir los libros. Ello quedó "para mayo..." Como ya estamos en mayo, es de esperar que todo salga bien.

En este primer aniversario, hablemos del "festejado", el libro. En sus páginas aparecía Jordán en actitudes impropias de la dignidad de quien fuera Presidente de todos los Supremos. Pero hay que reconocer que Jordán no buscó una venganza personal. No. Lo hizo con espíritu de cuerpo, porque otros jueces también eran exhibidos, y mirando el conjunto, Jordán resultaba el más presentable.

Sobre todo, si se piensa en tantos personajes venales y corruptos, muchos de ellos ya fuera de los Tribunales, por muerte o retiro. Esto último, previo un pago de 90 millones de pesos extras como desahucio. Nunca costó tanto desahuciar a los ya desahuciados por la sociedad. Por encima de individuos, el libro fue un yo acusó al Estado policial y judicial que sufrió el país durante diecisiete años, y que permitió toda suerte de crímenes y atropellos a la dignidad humana.

¿Cómo debió conmemorarse un año de su prohibición?

¿Por qué no ofrecer un vino de honor en Palacio?

No todos los días se prohíbe un libro. Y menos en democracia. Se piensa que hoy solo los ayatollahs iraníes queman obras que los perturben. Pero en Chile también se dan ayatollahs judiciales que hacen lo mismo con los escritos que les afectan. Y Alejandra Matus, se convirtió en nuestra Salman Rushdie. Pero no hablemos de cosas ingratas en un cumpleaños.

En este aniversario, me asiste la fe de los carbonarios, que algo va a cambiar. El actual Presidente de la Suprema, algunos renovados ministros, su Comisión de Ética, buscan sacarle venda a la señora justicia... "Téngase presente".

Un cumpleaños negro [artículo] Hernán Millas

AUTORÍA

Millas, Hernán, 1921-2016

FECHA DE PUBLICACIÓN

2000

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Un cumpleaños negro [artículo] Hernán Millas

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile